

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 76

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

Requinoa, 14 de Enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 15 de fecha 09.01.14, de la unidad de Finanzas, mediante el cual solicita la adquisición de materiales de oficina. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición a través de Convenio Marco al proveedor **DIMERC S.A**, RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 126.000.- más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "MATERIALES DE OFICINA", al siguiente Proveedor:

DIMERC S.A, RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 126.000.- más iva.

- ✓ 30 rollo papel bond 0,914x4 mtrs. 80 gramos

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

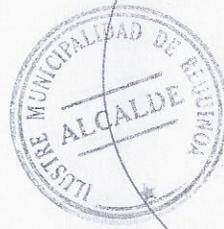
IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.04.001 "Materiales de Oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MCC/mrc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE